Sofia plus SENA	Territorium SENA	Biblioteca SENA	Ape SENA	Correo mi SENA
Esta es la Plataforma virtual en la que podras informarte de los programas, convocatorias y demas procesos de admission del SENA.	Es una Plataforma colaborativa para la educacion, diseñada por los pedagogos y desarrolladores que permite que los alumnos progresen en varias competencias	Es la red de conocimiento institucional del SENA, encargada de fortalecer la cadena de valor institucional a traves de la integracion de los recursos bibliograficos.	Es el primer servicio en el pais de intermedicion gratuita, publica e indiscriminada que facilita el contacto organizado entre los buscadores de empleo y las empresas que requieren talento humano	Es un servicio ofrecido de manera gratuita para los aprendices e insdtructores de programas de formacion titulada presencial y virtual
Es un portal completo en el que puedes, verificar la oferta de programas disponibles en el SENA	Sirve para impulsar el poder de la educacion a traves de la tecnologia enfocandose en los resultados de aprendizaje	Sirve para ofrecer acceso a informacion pertinente y de calidad, como apoyo a los programas de formacion	Sirve para prestar un servicio de intermediacion laboral publico, gratuito, indiscriminado y sin intermediarios	Sirve para fines educativos, academicos o de investigaciones
http://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-oferta/	https://sena.territorio.la/cms/index.php	http://biblioteca.sena.edu.co/	https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/paginas /APE.aspx	http://www.misena.edu.Co/

DEBERES DEL APRENDIZ TECNICO EN CONTABILIDAD

SANTIAGO MARIN
SERGIO RAMIREZ
10 B

CAPITULO IV PROHIBICIONES

- Se considera prohibiciones para los aprendices del SENA, las siguientes:



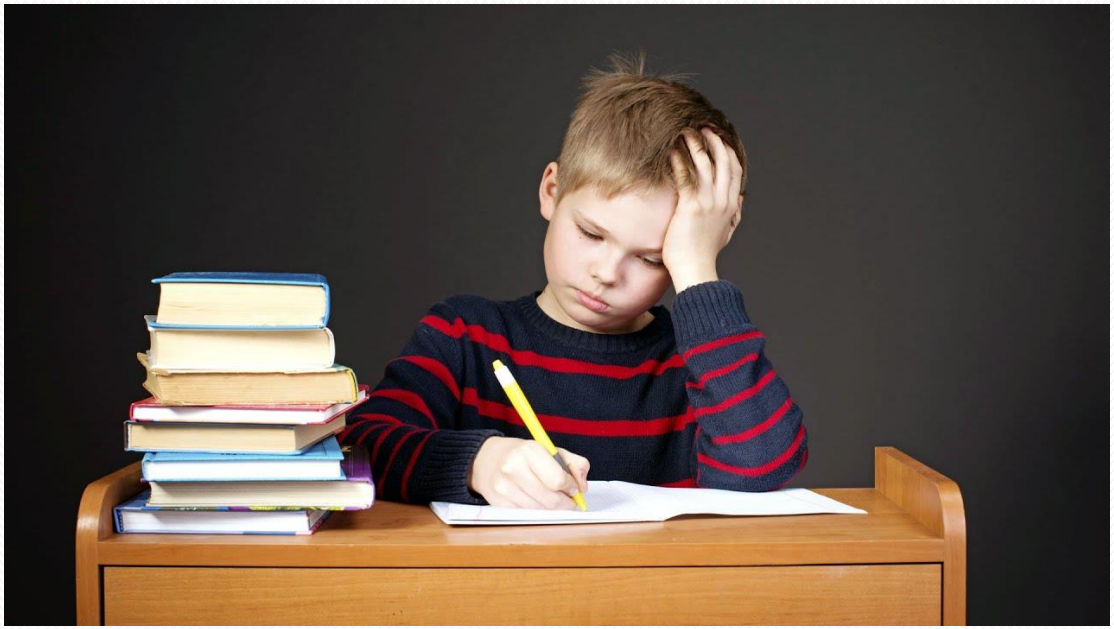
- Plagiar materiales, trabajos y demás documentos generados en los grupos de trabajo o producto de trabajo en equipo institucional, así como las fuentes bibliográficas consultadas en los diferentes soportes.



- Terminar unilateralmente el contrato del aprendizaje, sin el visto bueno del empleador o del SENA.



- Incumplir con las actividades de aprendizaje, sin el visto bueno del empleador o del SENA



- Realizar fraude en evaluaciones, en el proceso de aprendizaje o en cursos, juegos o competencia en cualquier carácter.



- Aportar documentación o información que difiriera con la real, para el ingreso a la entidad o para obtener cualquier beneficio de la misma



- Fumar en aéreas no permitidas en el centro de formación, así como ingresar, comercializar, promocionar, ingerir o suministrar bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones del SENA.



- Ingresar armas o objetos corto punzantes, explosivos, u otro artefacto que represente riesgo o puedan ser empleados para atentar contra vida contra la vida o la integridad física de las personas o deteriorar la planta o los bienes del SENA. Los miembros de la fuerza púbica y organismos de seguridad del estado que se encuentren en proceso de aprendizaje no podrán portar armas en el centro de formación.



- Utilizar el nombre del SENA, las instalaciones o campos virtuales para actividades con animo de lucro, exceptuando aquellas que sean parte de proyecto productivos aprobados por el subdirector de centro o la instalación competente.



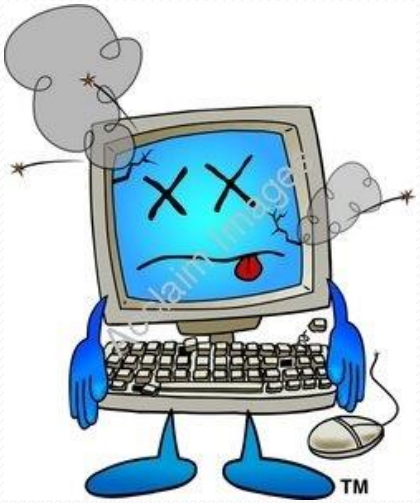
- Hurtar, estafar, o abusar de la confianza de cualquier integrante de la comunidad educativa o amenazarlo o sobórnalo o agredirlo verbalmente o físicamente o ser cómplice de delitos contra ellos o contra la institución.



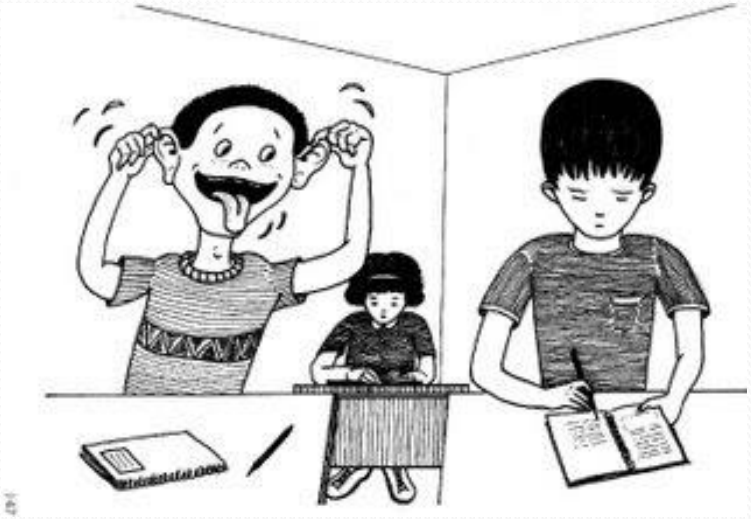
- Contribuir al desorden y/o al desaseo.



- Destruir, sustraer, dañar total o parcialmente instalaciones físicas, equipos, materiales, software, elementos y dotación en general del SENA o de instituciones, empresas u otras entidades donde se desarrollen actividades de aprendizaje, culturales, recreativas, deportivas y sociales o intercambios estudiantiles nacionales o internacionales.



- Obstaculizar el ingreso a las instalaciones de los Centros de Formación y/o perturbar el desarrollo normal de las actividades de aprendizaje, liderando o apoyando este tipo de actos en oficinas, ambientes de aprendizaje, zonas de descanso, bibliotecas y en general donde éstas se desarrollen.



- Practicar o propiciar juegos de azar, rifas u otros como la ouija, etc, con miembros de la comunidad educativa, al interior de las instalaciones del SENA, sin autorización de la instancia competente.



- Realizar acciones proselitistas de carácter político o religioso dentro de las instalaciones del SENA y demás ambientes donde se desarrollen actividades formativas, así como propiciar actos indecorosos, de acoso, maltrato físico y/o mental, o conductas que puedan afectar a cualquier miembro de la comunidad educativa.



- Permanecer con el uniforme acordado para el programa de formación de la especialidad, en situaciones o lugares ajenos al proceso de aprendizaje, que deterioren la imagen institucional.



- Generar, transmitir, publicar o enviar información confidencial, de circulación restringida, inadecuada, malintencionada, violenta, pornográfica, insultos o agresiones por los medios de comunicación físicos o electrónicos, disponibles para su proceso de aprendizaje.



- Todo acto que sabotee, perturbe o impida las actividades de formación, administrativas y de bienestar que se realicen en la entidad o en los sitios donde se le represente.



- Realizar comportamientos contrarios a la normativa SENA en lugares donde se adelanten eventos de formación nacional o internacional, que atenten contra la imagen del SENA o del país.



- Incumplir con la fecha límite de reintegro al Centro de Formación después de haber participado en un programa de movilidad estudiantil nacional o internacional.



- Incumplir las normas de convivencia establecidas en cada Centro de Formación o internado.



- Suplantar identidad durante el proceso de formación.



- Ingresar o salir de cualquier instalación del Centro de Formación o de la entidad donde se desarrolle la formación, por sitios diferentes a la portería, saltando muros, cercas o violentando puertas, ventanas y cerraduras.



- Alterar, adulterar, falsificar o sustraer documentos oficiales, calificaciones, evaluaciones o firmas correspondientes al SENA o emitidos por ella.



- Elaborar escritos o mensajes satíricos, dibujar y/o escribir sobre cualquier superficie, objeto o mueble de las instalaciones donde se desarrollan programas de formación; o pegar avisos, carteles, pancartas o análogos en sitios no autorizados.



- Propiciar conductas, propuestas o actos inmorales hacia cualquier miembro de la comunidad educativa, que atenten contra la integridad física, moral y/o psicológica.



- Incumplir con las entrevistas o procesos de selección a los que ha sido citado por las empresas patrocinadoras para la consecución de su contrato de aprendizaje.



- Cometer faltas en el desarrollo del contrato de aprendizaje que originen la finalización unilateral del contrato por parte de la empresa patrocinadora con justa causa y agotado el debido proceso.



- Firmar contratos de aprendizaje sin realizar la gestión a través del Sistema Gestión Virtual de aprendices, o sin encontrarse registrado como aprendiz disponible en dicha plataforma.



- Incumplir con la presentación de documentos establecidos en el sistema de gestión virtual de aprendices y los emitidos por 1 la oficina de relaciones corporativas del Centro de Formación respectivo, para acceder al contrato de aprendizaje.



GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PROCEDIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR
GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras**
- Código del Programa de Formación: **133100 versión 1**
- Nombre del Proyecto: **Creación de una empresa didáctica para aplicar criterios de reconocimiento y medición de los hechos económicos.**
- Fase del Proyecto: **Inducción.**
- Actividad de Proyecto: **Contextualizar la formación profesional integral, de acuerdo con la política institucional.**
- Competencia: **Desarrollo de la Inducción.**
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: **Identificar la dinámica organizacional del SENA y el rol de la formación profesional integral de acuerdo con su proyecto de vida y el desarrollo profesional.**
- Duración de la Guía: **48 horas**

2. PRESENTACIÓN

El programa de formación Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, se creó para brindar a los diferentes sectores de la economía nacional e internacional, la posibilidad de incorporar personal con un mayor nivel de cualificación, capaz de mejorar su rendimiento y reinventarse de acuerdo a las necesidades del sector productivo. Las habilidades adquiridas en este programa le permitirán a quien tome la formación una inserción fácil al mercado laboral debido a que el perfil laboral de Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, tiene una participación equivalente al 2,5% del total de vacantes ofertadas a nivel nacional en el campo ocupacional de Técnico Profesional, según el Observatorio Laboral y Ocupacional del SENA 2018.

En coherencia con lo anterior, el SENA, en cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada por el Estado, siendo una de las instituciones educativas que ofrece programas con todos los elementos de formación profesional integral y para dar respuesta al área ocupacional de los diferentes sectores productivos y a las necesidades sociales de formación presentadas en el país, estructura el programa para que el aprendiz se pueda desempeñar laboralmente apoyando operaciones de: contabilidad, caja ,cuentas por cobrar, facturación, tesorería, nómina y prestaciones sociales, con una visión integral aplicando normas internacionales de contabilidad y de información financiera, utilizando las tecnologías de la información y comunicación, para desempeñarse en cualquier tipo de empresa a nivel nacional e internacional.
Además, el programa incorpora competencias comportamentales inmersas en el saber, hacer y el ser, potenciando la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, a través del desarrollo de competencias laborales alcanzada con la formación práctica, que garantiza la integralidad de la formación durante el desarrollo del proceso formativo, pertinente, coherente con su proyecto de vida, las necesidades del sector productivo y de la sociedad en general; además genera en los aprendices capacidad emprendedora e innovadora para adaptarse a las tendencias tecnológicas y requerimientos en el sector productivo, lo cual permite aportar positivamente a la productividad, la competitividad, la legalidad, la equidad y el desarrollo del país.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

A continuación se detalla cómo se desarrollará el proceso de inducción, en el drive de inducción encontrará material de apoyo y cada actividad debe ser subida en el drive, donde encontrara cada momento y cada actividad por carpeta:

Momento 1: Conociendo el Sena

Actividad 1:
Acceda al drive de inducción, ubica la carpeta "Foros", y para empezar hagamos una presentación personal y comente: ¿cuáles son sus expectativas frente al programa de formación?, ¿qué hace en el tiempo libre?, ¿practica algún deporte?

Para la presentación personal puede responder: ¿Cómo se llama? ¿Qué edad tiene? ¿Con quién vive? ¿En qué colegio estudia?

Si quiere agregar algo más a su presentación no dude en hacerlo.

Material: Presentaciones power point, videos.

Actividad 2:
Individualmente realiza un mapa mental sobre taller "Conociendo el Sena". Para desarrollar esta actividad deben ingresar a la página del Sena www.sena.edu.co . Esta actividad la deben desarrollar en sus cuadernos, tomarle fotos y subirlo de manera individual.

Pata su reconocimiento Institucional responda:

Desde su rol de aprendiz ¿Cómo puede contribuir a la Misión de la Institución?

¿Cómo puede lograr el SENA alcanzar esta meta propuesta para el 2021?

Material: Página web, Presentación de reconocimiento institucional (misión, visión, quienes somos.etc)

Actividad 3:
Cada aprendiz en una hoja desarrollará de forma creativa su propio árbol como ejemplo de proyecto de vida, que posteriormente debe subir a la plataforma.

El SENA en mi Proyecto de vida

Actividad: Realizar taller el Árbol de la Vida, teniendo en cuenta el aporte que realiza el SENA al proyecto de vida del aprendiz.

GUIA PROYECTO DE VIDA

EL ARBOL DE LA VIDA



Momento 2: Oportunidades que ofrece al Sena

Para desarrollar estas actividades usted como aprendiz debe observar los videos y leer las presentaciones del material de apoyo, ubicadas en la carpeta de inducción en el drive, acerca de las oportunidades que ofrece al Sena (Sennova, Emprendimiento, Tecnoparque, APE, Tecnoacademia, Comunidad Acme Regional Risaralda, convenios con universidades y bilingüismo)

Actividad 4:
Realizar en su cuaderno o en una hoja de block de manera individual un esquema (mapa conceptual) sobre las Oportunidades que ofrece el SENA, adicionalmente responda las siguientes preguntas en el mismo documento:

¿Cómo puede usted acceder o aprovechar estas oportunidades?

Actividad 5:
Socialización por parte de instructor acerca del Sena, modelo pedagógico, programa de formación y proyecto formativo. Este punto se realizará mediante lectura de los documentos adjuntos y resolviendo el cuestionario que encontraras en la carpeta de material de apoyo del drive de Inducción.

Momento 3: Identificación de estilos y ritmos de aprendizaje

Actividad 6: Estilos de aprendizaje

De manera individual realizar el test estilos de aprendizaje para que identifiquen el estilo de aprender que más se ajusta a su personalidad. Deben subir el archivo en Excel con el test diligenciado.

Material: Test canal de aprendizaje Vark.pdf / http://tie.inspvirtual.mx/temporales/cuestionarios/kolb_1.html

Momento 4: Reglamento del aprendiz

Actividad 7: Reglamento del aprendiz

Para desarrollar esta actividad usted como aprendiz debe leer el documento “reglamento del aprendiz”, ubicado en el material de apoyo.

Una vez termine la lectura, realice un breve resumen de cada capítulo del reglamento del aprendiz, con un comentario Crítico y propositivo de cada uno.

Material: “Actividad reconocimiento Reglamento del aprendiz.doc

Momento 5: Plataformas de gestión

Actividad 8: Plataformas de gestión de información Sena

Escuchar y leer cada uno de los videos y presentaciones, acerca de las distintas plataformas que tiene el Sena, como son: Sofíaplus, Territorium, biblioteca, APE, Caprendizaje y correo mi Sena).

Realizar de manera individual en un documento en Word un cuadro resume de las plataformas de gestión describiendo sus funciones y el link para acceder a cada una de ellas, el cual deben subir a la plataforma.

Materiales: Internet

Actividad 9: Encuesta inducción

Por último, una vez realizada todas las actividades de inducción, deben ir al link "Encuesta inducción" que lo encuentran en la pestaña ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE. Deben tomar un pantallazo como evidencia de que realizaron la encuesta.

https://www.encuestafacil.com/RespWeb/Cuestionarios.aspx?EID=838662

Una vez diligenciada cada página, guardar en pdf o tomar pantallazo y subirla al drive de inducción

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento : **Evidencias de Desempeño** **Evidencias de Producto:**	Reconoce la identidad institucional y los procedimientos administrativos y formativos. Identifica los componentes y estructura de la formación profesional integral según el programa de formación y su perfil como aprendiz del sena Incorpora a su proyecto de vida las oportunidades ofrecidas por el Sena	1. Mapa mental "Conociendo el Sena". 2. Cuestionario sobre programa de formación, modelo pedagógico y proyecto formativo. 3. Cuadro resumen plataformas gestión. 4. Actividad "reconocimiento Reglamento del aprendiz" 5. Test estilos y ritmos de aprendizaje. 6. Actividad árbol de la vida. 7. Actividad "esquema oportunidades que ofrece el SENA".

5. GLOSARIO DE TERMINOS

- APRENDIZ

- INSTRUCTOR
- AMBIENTES DE FORMACIÓN
- FORMACION POR PROYECTOS
- MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Reglamento del aprendiz.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	Byron Guerrero Betancur María del Pilar Olarte Eduardo Arias Sánchez Luz Nancy Franco Jhon Jairo Bravo	Instructor	Comercio y servicios	15 de febrero de 2019

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
Autor (es)	Byron Guerrero Betancur María del Pilar Olarte Eduardo Arias Sánchez Luz Nancy Franco Jhon Jairo Bravo Blanca Nidia Millán Bedoya	Instructor	Comercio y servicios	16 de Marzo de 2020	Actualización guía de aprendizaje.

ACTA No. 335		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión Apoyo Técnico Pedagógico Santa Rosa de Lima		
CIUDAD Y FECHA: Mayo 11 de 2020	**HORA INICIO: 9 am**	**HORA FIN: 10 a. m**
LUGAR: Virtual- videoconferencia Meet https://meet.google.com/wja-hakz-gch	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO: Comercio y Servicios**	

TEMA (S):

1. Seguimiento Formación Técnico Asistencia Administrativa
2. Seguimiento Formación Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales
3. Retroalimentación Institución
4. Varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar y hacer seguimiento a los aspectos relacionados con la formación de Técnicos en Asistencia Administrativa y en Recursos Humanos en los grados 10 y 11.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Instructora Liliana Patricia Ferro Gómez, del Técnico en Asistencia Administrativa, comento que está impartiendo en el grado 10 B la fase de inducción Sena y en el grado 11B inicia la competencia de Eventos.

La Instructora Liliana Patricia Ferro Gómez solicita a la Coordinadora Miller y al Docente Juan Carlos Patiño, enviar notas de la Competencia Elaborar Documentos, Contabilidad, Inglés y Estadística de grado 11, para emitir los juicios evaluativos.

La Instructora Blanca Nidia Millán solicita a la Coordinadora Miller las notas de Contabilidad de Grado 11, del tema de liquidación de nómina. Con grado 10 está en la fase de inducción.

Nos acompaña en esta reunión la Instructora María Eugenia Betancourt de seguimiento de Etapa Práctica de la Institución, de los grados 11.

Se acuerda reunión con el Docente Juan Carlos Patiño y la Instructora María Eugenia Betancourt el próximo miércoles a las 11.00 a.m., para acordar actividades de la etapa práctica de grado 11 Administración.

Se acuerda reunión con la Coordinadora Miller, la Instructora María Eugenia

Betancourt, la Instructora Blanca Nidia Millán para el próximo viernes a las 11.00 a.m. para acordar actividades de la etapa práctica de grado 11 de Contabilidad.

Solicita la coordinadora Miller tener en cuenta el Proyecto de Investigación de grado 11. Reestructurarlo. Quedamos en revisar el Proyecto todos.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Enviar notas de Grado 11 Administración de la competencia Elaborar Documentos	Juan Carlos Patiño	Mayo 12 de 2020
Enviar notas de Grado 11 Administración de las competencias Contabilidad, Inglés y Estadística	Coordinadora Miller	Mayo 15 de 2020
Enviar notas de Grado 11 del Técnico en Contabilidad, de Liquidación de nómina.	Coordinadora Miller	Mayo 15 de 2020

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

ASISTENCIA

00:00:33.876,00:00:36.876
Liliana Patricia Ferro Gomez: Liliana Ferro Presente Bienvenidos

00:00:41.618,00:00:44.618
Juan Carlos Patiño Serna: Buenas Tardes

00:00:47.823,00:00:50.823
Millerlania Diez Henao: Miller Diez henao gracias

00:11:26.182,00:11:29.182
Liliana Patricia Ferro Gomez: Blanca Nidia

00:11:33.328,00:11:36.328
Liliana Patricia Ferro Gomez: Salude para la asistencia

00:11:41.381,00:11:44.381
Liliana Patricia Ferro Gomez: María Salude para la asistencia

00:20:45.973,00:20:48.973
MARIA EUGENIA BETANCOURT LOPEZ: hola buenas tardes

00:21:09.262,00:21:12.262
Blanca Nidia Millan Bedoya: Buenas tardes, Blanca Nidia Millan Bedoya - presente

00:41:03.747,00:41:06.747
Juan Carlos Patiño Serna: Hola buenas Tardes, Juan Carlos Patiño Serna

00:41:18.581,00:41:21.581
Millerlania Diez Henao: Miller Diez Henao coordinacionsrl@gmail.com

CAPITULO VIII
FALTAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS

ARTICULO 23

.

FALTAS QUE AFECTAN EL PROCESO DE APRENDIZAJE Y LA CONVIVENCIA. SE CONSIDERAN FALTAS LAS ACCIONES U OMISIONES QUE ALTERAN EL NORMAL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN, LA CONVIVENCIA EN
LA COMUNIDAD EDUCATIVA, EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DEL APRENDIZ O DE SUS COMPAÑEROS, Y QUE AL
PRESENTARSE ORIGINAN LA NECESIDAD DE UNA MEDIDA SANCIONATORIA Y/O FORMATIVA.

ARTÍCULO 24. CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS: LAS FALTAS DEL APRENDIZ PUEDEN SER ACADÉMICAS O DISCIPLINARIAS.

SE CONFIGURA LA FALTA ACADÉMICA CUANDO EL APRENDIZ INCURRE

CON SU ACTUACIÓN U OMISIÓN EN UNA DE LAS PROHIBICIONES,

INCUMPLE UN DEBER O SE EXTRALIMITA EN EL EJERCICIO DE UN

DERECHO, QUE SEAN DE ÍNDOLE ACADÉMICA.



FALTAS DICIPLINARIAS

Faltas Disciplinarias: Están relacionadas directamente con factores comportamentales del Aprendiz. Se configura la falta disciplinaria cuando el Aprendiz incurre con su

actuación u omisión en una de las prohibiciones, incumple un deber o se extralimita en el ejercicio de sus derechos de carácter comportamental.



ARTICULO 25. Calificación de las faltas

faltas: Las faltas académicas y disciplinarias deben calificarse como: Leves, Graves, o-Gravísimas

La calificación de las faltas corresponde a las circunstancias que hayan sido previstas para su realización de acuerdo a los derechos, deberes y prohibiciones, por

consiguiente es importante considerar su naturaleza, modalidad, y efecto determinante, toda vez que genera mayor grado de clasificación provisional cuando:

- Reincide en la comisión de las faltas.
- b. Comete la falta para ocultar otra.
- c. La falta implica una conducta que recae sobre los bienes o recursos destinados a actividades de utilidad común o a la satisfacción de necesidades básicas de una
- colectividad.
- d. Ejecuta la falta por motivo de una recompensa o promesa remuneratoria.
- e. La conducta contraria a fa vida institucional es aquella que está inspirada en móviles de intolerancia y discriminación.
- f. Emplea en la ejecución de la falta un medio de cuyo uso pueda resultar de peligro común.
- g. Comete la falta mediante ocultamiento, o aprovechando circunstancias de tiempo, modo, lugar que dificulten la defensa del ofendido o la identificación del autor o participe.
- h. Incurrir en la terminación unilateral del contrato de aprendizaje por parte del Aprendiz.

ARTICULO 26. Criterios para calificar la falta

- Para hacer la calificación definitiva de la falta en uno de los tres grados señalados anteriormente, se tendrán en cuenta los
- siguientes criterios:
- 1. Daño(s) causado(s) y sus efectos.
- 2. Grado dé participación del Aprendiz.
- 3. Antecedentes del Aprendiz.
- 4. Rendimiento del aprendiz en su proceso de formación.
- 5. Confesión de la(s) falta(s).
- 6. Haber procurado, por iniciativa propia, resarcir el daño causado o compensar el perjuicio causado.

PARÁGRAFO.

- Aquellas conductas que constituyan delito tipificado en el Código Penal Colombiano, deben ser además denunciadas por el servidor público que tenga
- conocimiento de ellas, ante la(s) autoridad(es) competente(s), de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y 69 del Código de Procedimiento Penal y el numeral
- 24 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 - Código Disciplinario Único.